



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0008

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2017-00228-00	EJECUTIVO	RINA PAOLA BARRIOS BARRETO	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS, SUCRE	04/FEBRERO/2019	AUTO QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.- ORDENA OFICIAR
2	70001-33-33-003-2018-00405-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUAN ESPINOZA BENAVIDES	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONAL SUCRE	04/FEBRERO/2019	AUTO MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ TITULAR DEL JUZGADO SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PROCESO.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR
3	70001-33-33-003-2018-00411-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ DE JESÚS ORTEGA AVILÉZ	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P	04/FEBRERO/2019	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO.- RECHAZA DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADA

4	70001-33-33-003-2018-00418-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JOSÉ FRANCISCO FLÓREZ MERCADO	NACIÓN- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONAL SUCRE	04/FEBRERO/2019	AUTO MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ TITULAR DEL JUZGADO SE DECLARA IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PROCESO.- ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR
5	70001-33-33-003-2018-00422-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARLOS EDUARDO VILLALBA DORADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	04/FEBRERO/2019	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADA
6	70001-33-33-003-2018-00426-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NADÍN ALFREDO PATERNINA ARRIETA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	04/FEBRERO/2019	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA.- RECONOCE PERSONERÍA A APODERADA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario